DICTAMEN TÉCNICO UOC Nº 22/2022

Referencia: "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS FUNEBRES"

Modalidad: Contratación Directa Nº 21 - ID N° 410.968

Fecha: 10 /06/22.

Con relación a la estimación de precios para la contratación de la referencia, la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1 formula el presente Dictamen Técnico de conformidad con la reglamentación dispuesta por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por Resolución DNCP N° 1.890/2020.

El presente dictamen técnico se basa en la revisión exclusiva de los precios referenciales que forman parte de los antecedentes del proceso remitidas por la Dirección de Participación Ciudadana dependiente de la Dirección General del Área Social en su carácter de dependencia requirente de la adquisición de los bienes solicitados.

I. ANTECEDENTES.

a. Por Memorándum Nº 98/2022 de fecha 07 de marzo de 2022, la Dirección de Participación Ciudadana dependiente de la Dirección General del Área Social solicita el inicio de proceso para la "Contratación de Servicios Fúnebres".

El monto total de la contratación solicitada es de Gs. 176.101.000 (guaraníes ciento setenta y seis millones ciento un mil) por contrato abierto por montos mínimo y máximo.

II. CONSIDERACIONES.

El artículo 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" consagra los principios de Economía y Eficiencia en el marco de la contratación estatal, conforme a los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

El artículo 15° de la misma Ley obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la Estimación del Costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación específica de los créditos presupuestarios.

Para la construcción de la Estimación del Costo de cada operación, la normativa refiere que las Convocantes deberá considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para la operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.

En ese sentido, el artículo 2° de la Resolución DNCP N° 1.890/2020 dispuesta por la DNCP establece que los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación.

En atención a dicha normativa y sobre la base de los precios referenciales obtenidos y remitidos por la Dirección requirente del llamado, esta Unidad Operativa de Contratación ha realizado el análisis de la estimación presupuestaria remitida por la Dirección de la Participación Ciudadana para la contratación que nos ocupa.

a) Documentos respaldatorios de la estimación de costo.

Para la determinación del precio referencial del presente llamado, se observa que la Dirección General del Área Social como dirección solicitante ha solicitado vía Nota el presupuesto de los servicios a ser adquiridos a las empresas:

- **RESURGIR - SERV. FUNEBRES de Porfiria Rodríguez**
- **SENDERO DE LUZ S.R.L.**

Las mismas han remitido los costos estimados correspondientes y al historial de compras de servicios similares en el SICP del Portal en el que se identifica con el **ID N° 376.871,** en cumplimiento y en la necesidad de realizar la combinación de fuentes de precios de referencia tal como exige la Resolución DNCP N° 1890/20. Las mismas se pueden constatar con las copias que forman parte de este Dictamen.

Se acompaña al presente Dictamen la planilla de precios referenciales – unitarios y totales, teniendo en cuenta las cantidades requeridas.

b) Metodología para la determinación del precio de referencia del llamado.

A partir de las fuentes de cotizaciones remitidas por la dependencia solicitante, se da cumplimiento a la exigencia de combinar las fuentes tal como regla la Guía para Elaboración de Precios Referenciales previstas en la reglamentación respectiva en su Anexo correspondiente en sus puntos Números: 3 y 4 respectivamente.

Así, considerando la variabilidad de costos que conforman los precios de referencia y los principios base de toda contratación pública nacional que son: ECONOMIA Y EFICIENCIA, previstos en la Ley 2051/03, buscando las mejores condiciones (costo – calidad) los precios referenciales fijados constituyen el precio promedio de las fuentes de cotizaciones obtenidas tal como se indica en el cuadro adjuntado al Dictamen de referencia.

Por tanto, en base a lo expuesto, esta Dirección concluye que el precio promedio establecido en el presente proceso, se adecua a lo establecido en el Art. 2º de la Resolución DNCP Nº1890/2020.

Es nuestro informe.

Roberto Núñez
Coordinador – Contrataciones Directas

Abg. Alice Delgadillo Servín
Directora - Dirección de Adquisiciones UOC N° 1

PLANILA DE ANTECEDENTES DE PRECIO PROMEDIO

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO ID 376.871 MUNICIPALIDAD DE ASUNCION	FUNERARIA RESURGIR	FUNERARIA SENDERO DE LUZ SRL	PRECIO UNITARIO PROMEDIO	CANTIDAD
1	Servicio Funebre - **Formolización**	Formolización Estandar: Tratamiento del cuerpo, higiene, maquillaje, preservacion con la aplicacion de formol de forma quirirgica.	Unidad	92.000	550.000	750.000	464.000	1
2	Servicio Fúnebre **Servicio de traslado.** Area de cobertura hasta 15 km. de la ciudad de Asuncion.	Servicio de traslado: carroza y/ ambulancia para realizar el traslado del féretro al domicilio o Sala Velatorio a la Iglesia, cementerio y/o lugar indicado por los familiares responsables.	Unidad	138.000	750.000	550.000	479.333	1
3	Servicio Funebre. **Ataud para bajo tierra.**	Ataúd para bajo tierra tapa alta de 1,40 cm a 1,70 cm en madera timbo estacionada, finamente lustrada con manijas pinceladas y pulidas, crucifijo, lagrimas y placas, tapizado por dentro en tela con almohada forrada en blonda con encaje.	Unidad	644.000	1.200.000	900.000	914.667	1

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
DIRECCION DE PARTICIPACION CIUDADANA
DIRECCION
PARAGUAY

Director
Dirección de la Promoción
de la Participación Ciudadana

COORDINACION PRESUPUESTARIA DGAS

#ASUNCIÓN EN ORDEN

PLANILA DE ANTECEDENTES DE PRECIO PROMEDIO

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO ID 376.871 MUNICIPALIDAD DE ASUNCION	FUNERARIA RESURGIR	FUNERARIA SENDERO DE LUZ SRL	PRECIO UNITARIO PROMEDIO	CANTIDAD
4	Servicio Funebre. **Ataud para bajo tierra.**	Ataúd para bajo tierra tapa alta de 1,75 cm a 2,10 cm en madera timbo estacionada, finamente lustrada con manijas pinceladas y pulidas, crucifijo, lagrimas y placas, tapizado por dentro en tela con almohada forrada en blonda con encaje.	Unidad	828.000	1.500.000	1.000.000	1.109.333	1
5	Servicio Funebre. **Ataúd para panteón.**	Ataúd para panteón tipo bóveda, tapa alta con caja metálica visor de vidrio, válvula para formol, con servicio de soldadura en medidas de 1,40 cm hasta 1,70 cm en madera timbo estacionada, finamente lustrada con manijas pinceladas y pulidas, crucifijo, lagrimas y placas, tapizado por dentro con almohadita forrada en blonda.	Unidad	1.196.000	1.800.000	1.600.000	1.532.000	1
6	Servicio Funebre. **Ataúd para panteón.**	Ataúd para panteón tipo bóveda, tapa alta con caja metálica visor de vidrio, válvula para formol, con servicio de soldadura en medidas de 1,70 cm hasta 2,10 cm en madera timbo estacionada, finamente lustrada con manijas pinceladas y pulidas, crucifijo, lagrimas y placas, tapizado por dentro con almohadita forrada en blonda.	Unidad	1.380.000	2.000.000	1.750.000	1.710.000	1

Director
Dirección de la Promoción
e la Participación Ciudadana

COORDINACION PRESUPUESTARIA DGAS #ASUNCIÓN EN ORDEN

PLANILA DE ANTECEDENTES DE PRECIO PROMEDIO

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO ID 376.871 MUNICIPALIDAD DE ASUNCION	FUNERARIA RESURGIR	FUNERARIA SENDERO DE LUZ SRL	PRECIO UNITARIO PROMEDIO	CANTIDAD
7	Servicio Funebre. Angelito **Ataúd para bajo tierra.**	Ataúd para bajo tierra tapa alta angelito de 0,40 cm hasta 100 cm en madera timbo estacionada, finamente lustrada, color blanco, con manijas pinceladas y pulidas, crucifijo, lagrimas y placas, tapizado por dentro en tela con almohadita forrada en blonda.	UNIDAD	644.000	800.000	700.000	714.667	1
8	Servicio Funebre. Angelito. **Ataúd para panteón.**	Ataúd para panteón tipo bóveda, tapa alta Angelito con caja metálica, visor de vidrio, valvula para formol, con servicio de soldadura de 0,40 cm hasta 100cm.	UNIDAD	920.000	1.400.000	950.000	1.090.000	1

TOTAL COSTO PROMEDIO	**GS**	**8.014.000**

TOTAL SOLICITADO	**GS**	**176.101.000**

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
DIRECCION DE PARTICIPACION CIUDADANA
PARAGUAY

Lic. [illegible]
Director
Dirección de la Promoción
a la Participación Ciudadana

COORDINACION PRESUPUESTARIA DGAS #ASUNCIÓN #EN ORDEN

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Área Social ASU

#ASUNCIÓN EN ORDEN

Asunción, Febrero del 2022

Señores
RESURGIR - SERVICIOS FUNEBRES.
Presente:

Nos dirigimos a Usted a fin de solicitar su colaboración, para remitir la referencia de precio de los siguientes bienes y/o servicios descritos en la planilla adjunta, a los efectos de la confección del Precio de Referencia del procedimiento de contratación a ser realizado por esta Institución.

Solicitamos considerar en el precio total todos los impuestos aplicables, y un plazo de pago de aproximadamente 60 días desde la solicitud de pago.

La referencia solicitada podrá ser enviada al siguiente correo electrónico: ariel.silva@asuncion.gov.py y con ello se autoriza a la Municipalidad de Asunción a incorporar los precios como antecedentes de la contratación, que podrá ser difundida por la DNCP en su portal web.

La solicitud de precio referencial no constituye promesa ni compromiso de contratación futura.

Atentamente

Lic. Ariel Silva Duarte
Coordinación Presupuestaria
Dirección General del Área Social

1002921

RESURGIR
de Porfiria Rodríguez
Servicio Fúnebres - Salas Velatorias

Escaneado con CamScanner

00000010

Zimbra: **ariel.silva@asuncion.gov.py**

Referencia de Precios - Servicios Resurgir

De : resurgir compañia <resurgirsf@gmail.com> mié, 02 de mar de 2022 11:49
Asunto : Referencia de Precios - Servicios Resurgir 2 ficheros adjuntos
Para : ariel silva <ariel.silva@asuncion.gov.py>

Buenos Días, Le remito lo solicitado

Recepción.pdf
1 MB

Precios Referenciales RESURGIR.pdf
842 KB

RESURGIR
Servicio Fúnebre - Salas Velatorias
Avenida Ita Ybate N° 1875 c/ Mayor Fleitas
Tel./Cel.: +59521303224| +595981713030
RUC: 1002921-4

As/02/03/22

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO
1	Servicio Fúnebre - **Formolización**	**Formolización Estándar:** Tratamiento del cuerpo, higiene, maquillaje, preservación con la aplicación de formol de forma quirúrgica.	Unidad	EVENTO	550.000
2	Servicio Fúnebre **Servicio de traslado.** Área de cobertura hasta 15 km. de la ciudad de Asunción.	**Servicio de Traslado:** carroza y/ ambulancia para realizar el traslado del féretro al domicilio o Sala Velatorio a la Iglesia, cementerio y/o lugar indicado por los familiares responsables.	Unidad	EVENTO	750.000
3	Servicio Fúnebre. **Ataúd para bajo tierra.**	**Ataúd para bajo tierra tapa alta de 1,40 cm a 1,70 cm** en madera timbo estacionada, finamente lustrada con manijas pinceladas y pulidas, crucifijo, lágrimas y placas, tapizado por dentro en tela con almohada forrada en blonda con encaje.	Unidad	EVENTO	1.200.000
4	Servicio Fúnebre. **Ataúd para bajo tierra.**	**Ataúd para bajo tierra tapa alta de 1,75 cm a 2,10** cm en madera timbo estacionada, finamente lustrada con manijas pinceladas y pulidas, crucifijo, lágrimas y placas, tapizado por dentro en tela con almohada forrada en blonda con encaje.	Unidad	EVENTO	1.500.000
5	Servicio Fúnebre. **Ataúd para panteón.**	**Ataúd para panteón tipo bóveda,** tapa alta con caja metálica visor de vidrio, válvula para formol, con servicio de soldadura en medidas de 1,40 cm hasta 1,70 cm en madera timbo estacionada, finamente lustrada con manijas pinceladas y pulidas, crucifijo, lágrimas y placas, tapizado por dentro con almohadita forrada en blonda.	Unidad	EVENTO	1.800.000

RESURGIR
de Porfiria Rodríguez
Servicio Fúnebre - Salas Velatorias

Porfiria Rodríguez.

Escaneado con CamScanner

00000009

RESURGIR
Servicios Funebres - Salas Velatorias
Avenida Ita Ybate N° 1875 c/ Mayor Fleitas
Tel./Cel.: +59521303224| +595981713030
RUC: 1002921-4

As/02/03/22

6	Servicio Fúnebre. **Ataúd para panteón.**	**Ataúd para panteón tipo bóveda**, tapa alta con caja metálica visor de vidrio, válvula para formol, con servicio de soldadura en medidas de 1,70 cm hasta 2,10 cm en madera timbo estacionada, finamente lustrada con manijas pinceladas y pulidas, crucifijo, lágrimas y placas, tapizado por dentro con almohadita forrada en blonda.	Unidad	EVENTO	2.000.000
7	Servicio Fúnebre. Angelito **Ataúd para bajo tierra.**	**Ataúd para bajo tierra tapa alta angelito** de 0,40 cm hasta 100 cm en madera timbo estacionada, finamente lustrada, color blanco, con manijas pinceladas y pulidas, crucifijo, lágrimas y placas, tapizado por dentro en tela con almohadita forrada en blonda.	Unidad	EVENTO	800.000
8	Servicio Fúnebre. Angelito. **Ataúd para panteón.**	**Ataúd para panteón tipo bóveda, tapa alta Angelito** con caja metálica, visor de vidrio, válvula para formol, con servicio de soldadura de 0,40 cm hasta 100cm.	Unidad	EVENTO	1.400.000

RESURGIR
de Porfiria Rodriguez
Servicios Funebres - Salas Velatorias

Porfiria Rodriguez.

Escaneado con CamScanner

43 (00000008

00000007

14 (ana)

Gmail

Ariel Silva Duarte <ladino90@gmail.com>

Solicitud de Cotización

Ariel Silva Duarte <ladino90@gmail.com>
Para: sendero_de_luz.srl@hotmail.com

16 de febrero de 2022, 11:02

Buenas

Me dirijo a Usted desde la Municipalidad de Asunción a fin de solicitarle tenga a bien cotizar los servicios detallados en el archivo adjunto.

Sin otro particular le saludo atentamente.

Lic Ariel Silva
021 600 719
Municipalidad de Asunción

2 adjuntos

Funebres.pdf
423K

SENDERO DE LUZ SRL16022022095432.pdf
492K

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Área Social ASU

#ASUNCIÓN #EN ORDEN

Asunción, Febrero del 2022

Señores
SENDERO DE LUZ SRL
Presente:

Nos dirigimos a Usted a fin de solicitar su colaboración, para remitir la referencia de precio de los siguientes bienes y/o servicios descritos en la planilla adjunta, a los efectos de la confección del Precio de Referencia del procedimiento de contratación a ser realizado por esta Institución.

Solicitamos considerar en el precio total todos los impuestos aplicables, y un plazo de pago de aproximadamente 60 días desde la solicitud de pago.

La referencia solicitada podrá ser enviada al siguiente correo electrónico: ariel.silva@asuncion.gov.py y con ello se autoriza a la Municipalidad de Asunción a incorporar los precios como antecedentes de la contratación, que podrá ser difundida por la DNCP en su portal web.

La solicitud de precio referencial no constituye promesa ni compromiso de contratación futura.

Atentamente

Lic. Ariel Silva Duarte
Coordinación Presupuestaria
Dirección General del Área Social

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN · DIRECCIÓN GENERAL DEL ÁREA SOCIAL

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO
1	Servicio Funebre - **Formolización**	**Formolización Estandar:** Tratamiento del cuerpo, higiene, maquillaje, preservacion con la aplicacion de formol de forma quirirgica.	Unidad	EVENTO	
2	Servicio Fúnebre **Servicio de traslado.** Area de cobertura hasta 15 km. de la ciudad de Asuncion.	**Servicio de Traslado:** carroza y/ ambulancia para realizar el traslado del féretro al domicilio o Sala Velatorio a la Iglesia, cementerio y/o lugar indicado por los familiares responsables.	Unidad	EVENTO	
3	Servicio Funebre. **Ataud para bajo tierra.**	**Ataúd para bajo tierra tapa alta de 1,40 cm a 1,70 cm** en madera timbo estacionada, finamente lustrada con manijas pinceladas y pulidas, crucifijo, lagrimas y placas, tapizado por dentro en tela con almohada forrada en blonda con encaje.	Unidad	EVENTO	
4	Servicio Funebre. **Ataud para bajo tierra.**	**Ataúd para bajo tierra tapa alta de 1,75 cm a 2,10** cm en madera timbo estacionada, finamente lustrada con manijas pinceladas y pulidas, crucifijo, lagrimas y placas, tapizado por dentro en tela con almohada forrada en blonda con encaje.	Unidad	EVENTO	
5	Servicio Funebre. **Ataúd para panteón.**	**Ataúd para panteón tipo bóveda**, tapa alta con caja metálica visor de vidrio, válvula para formol, con servicio de soldadura en medidas de 1,40 cm hasta 1,70 cm en madera timbo estacionada, finamente lustrada con manijas pinceladas y pulidas, crucifijo, lagrimas y placas, tapizado por dentro con almohadita forrada en blonda.	Unidad	EVENTO	
6	Servicio Funebre. **Ataúd para panteón.**	**Ataúd para panteón tipo bóveda**, tapa alta con caja metálica visor de vidrio, válvula para formol, con servicio de soldadura en medidas de 1,70 cm hasta 2,10 cm en madera timbo estacionada, finamente lustrada con manijas pinceladas y pulidas, crucifijo, lagrimas y placas, tapizado por dentro con almohadita forrada en blonda.	Unidad	EVENTO	
7	Servicio Funebre. Angelito **Ataúd para bajo tierra.**	**Ataúd para bajo tierra tapa alta angelito** de 0,40 cm hasta 100 cm en madera timbo estacionada, finamente lustrada, color blanco, con manijas pinceladas y pulidas, crucifijo, lagrimas y placas, tapizado por dentro en tela con almohadita forrada en blonda.	Unidad	EVENTO	
8	Servicio Funebre. Angelito. **Ataúd para panteón.**	**Ataúd para panteón tipo bóveda, tapa alta Angelito** con caja metálica, visor de vidrio, valvula para formol, con servicio de soldadura de 0,40 cm hasta 100cm.	Unidad	EVENTO	

SENDERO DE LUZ S.R.L.
SERVICIO ASISTENCIAL DE SEPELIO Y SEGURO PRE-PAGO
FABRICACION Y VENTA: AZARA 2580 C/ GRAL. SANTOS
Tel: (021) 221553 – (0981)839047 – (0982)832768 / Email: sendero de luz.srl@hotmail.com

PRECIO REFERENCIAL

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO
1	Servicio Fúnebre - **Formolización**	**Formolización Estándar:** Tratamiento del cuerpo, higiene, maquillaje, preservación con la aplicación de formol de forma quirúrgica.	Unidad	EVENTO	750.000
2	Servicio Fúnebre **Servicio de traslado.** Área de cobertura hasta 15 km. de la ciudad de Asunción	**Servicio de Traslado:** carroza y/ ambulancia para realizar el traslado del féretro al domicilio o Sala Velatorio a la Iglesia, cementerio y/o lugar indicado por los familiares responsables.	Unidad	EVENTO	550.000
3	Servicio Fúnebre. **Ataúd para bajo tierra.**	**Ataúd para bajo tierra tapa alta de 1,40 cm a 1,70 cm** en madera timbo estacionada, finamente lustrada con manijas pinceladas y pulidas, crucifijo, lágrimas y placas, tapizado por dentro en tela con almohada forrada en blonda con encaje	Unidad	EVENTO	900.000
4	Servicio Fúnebre. **Ataúd para bajo tierra.**	**Ataúd para bajo tierra tapa alta de 1,75 cm a 2,10 cm** en madera timbo estacionada, finamente lustrada con manijas pinceladas y pulidas, crucifijo, lágrimas y placas, tapizado por dentro en tela con almohada forrada en blonda con encaje.	Unidad	EVENTO	1.000.000
5	Servicio Fúnebre. **Ataúd para panteón.**	**Ataúd para panteón tipo bóveda,** tapa alta con caja metálica visor de vidrio, válvula para formol, con servicio de soldadura en medidas de 1,40 cm hasta 1,70 cm en madera timbo estacionada, finamente lustrada con manijas pinceladas y pulidas, crucifijo, lágrimas y placas, tapizado por dentro con almohadita forrada en blonda.	Unidad	EVENTO	1.600.000
6	Servicio Fúnebre. **Ataúd para panteón.**	**Ataúd para panteón tipo bóveda,** tapa alta con caja metálica visor de vidrio, válvula para formol, con servicio de soldadura en medidas de 1,70 cm hasta 2,10 cm en madera timbo estacionada, finamente lustrada con manijas pinceladas y pulidas, crucifijo, lágrimas y placas, tapizado por dentro con almohadita forrada en blonda.	Unidad	EVENTO	1.750.000
7	Servicio Fúnebre. Angelito **Ataúd para bajo tierra.**	**Ataúd para bajo tierra tapa alta angelito** de 0,40 cm hasta 100 cm en madera timbo estacionada, finamente lustrada, color blanco, con manijas pinceladas y pulidas, crucifijo, lágrimas y placas, tapizado por dentro en tela con almohadita forrada en blonda.	Unidad	EVENTO	700.000
8	Servicio Fúnebre. Angelito. **Ataúd para panteón.**	**Ataúd para panteón tipo bóveda, tapa alta Angelito** con caja metálica, visor de vidrio, válvula para formol, con servicio de soldadura de 0,40 cm hasta 100cm	Unidad	EVENTO	950.000

SENDERO DE LUZ S.R.L.
RUC 80058773-1
Azara 2580 c/ Gral. Santos
Tel. 221553

Escaneado con CamScanner

00000002

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

DIRECCION DE ADQUISICIONES
Departamento de Contratos

ASU Administración y Finanzas

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS Nº 22/2.020

Fecha de Emisión:	11/12/2.020.
Entidad:	**MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN**
Unidad Compradora (Código SICP):	1.515.
ID del Llamado: 376.871	**Tipo de Procedimiento:** **CONTRATACIÓN DIRECTA.**

Descripción del Llamado: CONTRATACION DE SERVICIOS FUNEBRES - SEGUNDO LLAMADO - PLURIANUAL

Proveedor:	ANGELIUS S.A.	**RUC:**	80057742-6

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	1	Servicio Fúnebre - Formalización (ver anexo C carta de invitación)	Unidad.	Evento.	1	92.000	92.000
2	2	Servicio Fúnebre - Capilla ardiente con Cristo Luminico (ver anexo carta de invitación)	Unidad.	Evento.	1	138.000	138.000
3	3	Servicio Fúnebre - Servicio de traslado: Area de cobertura hasta 25 km de la ciudad de Asunción (ver anexo C carta de invitación)	Unidad.	Evento.	1	138.000	138.000
4	4	Ataud para bajo tierra (ver anexo C carta de invitación)	Unidad.	Evento.	1	644.000	644.000
5	5	Ataud para bajo tierra (ver anexo C carta de invitación)	Unidad.	Evento.	1	828.000	828.000
6	6	Ataud para panteón (ver anexo C carta de invitación)	Unidad.	Evento.	1	1.196.000	1.196.000
7	7	Ataud para panteón (ver anexo C carta de invitación)	Unidad.	Evento.	1	1.380.000	1.380.000
8	8	Ataud para bajo tierra (ver anexo C carta de invitación)	Unidad.	Evento.	1	644.000	644.000
9	9	Ataud para panteón (ver anexo C carta de invitación)	Unidad.	Evento.	1	920.000	920.000
10	10	Servicio Fúnebre (ver anexo c carta de invitación)	Unidad.	Evento.	1	92.000	92.000
11	11	Servicio Fúnebre - Lacrado de féretro para panteón (ver Anexo C carta de invitación)	Unidad.	Evento.	1	1.656.000	1.656.000
12	12	Servicio Fúnebre - Bolsa Mortuoria con cremallera (ver anexo C carta de invitación)	Unidad.	Evento.	1	322.000	322.000
13	13	Servicio Fúnebre - Traslado de cadáver COVID -19 (Ver anexo C carta de invitación)	Unidad.	Evento.	1	368.000	368.000
SON GUARANÍES:		**Ocho Millones Cuatrocientos Dieciocho Mil**				**TOTAL**	**8.418.000**
Monto mínimo		**Gs. 75.000.000 (Guaraníes Setenta y Cinco Millones).**					
Monto máximo		**Gs. 150.000.000 (Guaraníes Ciento Cincuenta Millones).**					

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	DESDE: La firma de la misma	HASTA: 31 de diciembre de 2021.

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Ver Anexo C - Plan de Entregas de la Carta de Invitación

LUGAR DE ENTREGA: Ver Anexo C - Plan de Entregas de la Carta de Invitación.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje

La administración del contrato estará a cargo de: **DIRECCIÓN DE PROMOCION DE PARTICIPACION CIUDADANA**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto máximo del presente llamado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

El adjudicado deberá, en el plazo de 15 (quince) días calendario desde la firma del presente contrato presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley Nº 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la Convocante la actualización de la mencionada declaración jurada una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.C	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2.020.	2	110	3		270	30	1		50.000.000
2.021.									100.000.000
						Total:			

ANGELIUS S.A. SERVICIO INTEGRAL DE SEPELIO	17/12/2020	Prof. Abg. Wilfrido Cáceres Flores Director General Dirección General de Administración y Finanzas Municipalidad de Asunción
FIRMA PROVEEDOR	**FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR**	**FIRMA POR LA ENTIDAD**

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Franco Bascglia Valentina Bascglia